



# CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA CRIC- NACIONAL Autoridad Tradicional



Resolución No 25 del 8 de junio de 1999 Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior

## CONVOCATORIA IMAGEN 54 AÑOS CRIC – 2025

Con el ánimo de fortalecer y reconocer el talento artístico que existe en los territorios, se invita a artistas visuales, dibujantes, grafiteros, ilustradores y demás sabedores culturales de los 11 Pueblos que hacen parte del CRIC, para que participen de la creación de la imagen oficial de la Conmemoración de los 54 años del Consejo Regional Indígena del Cauca, que se realizará el 24 de febrero de 2025.

Se busca que esta imagen integre los saberes culturales de los 11 pueblos indígenas CRIC, que represente los principios de la organización y que rinda un homenaje a la lucha de los y las mayores a lo largo de este caminar.

### Criterios de participación

1. Las personas realizadoras de las propuestas deben pertenecer a las comunidades indígenas del CRIC.
2. La temática de este año está relacionada con: -La mirada hacia el futuro de la organización -El compartir de las comunidades que hacen parte del CRIC. -La memoria de los y las mayores -Los 7 puntos de la plataforma de lucha con los que nació la organización en 1971.
3. Las personas participantes deberán entregar una imagen digitalizada en alta resolución, en cualquier estilo (pintura, fotografía, poster, dibujo, ilustración en **formato editable** que plasme la identidad de los 11 Pueblos Indígenas que hacen parte del CRIC y vayan en concordancia con la conmemoración de los 54 años.
4. Diligenciar una ficha técnica de la obra.
5. Los archivos digitales de las propuestas se enviarán en formato PDF y formato editable al correo electrónico [comunicaciones@cric-colombia.org](mailto:comunicaciones@cric-colombia.org) hasta el 7 de febrero a las 11:59 p.m.
6. La revisión será realizada por artistas seleccionados de los territorios.
7. Se entregarán reconocimientos a tres de los trabajos seleccionados.



# CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA CRIC- NACIONAL Autoridad Tradicional



Resolución No 25 del 8 de junio de 1999 Dirección General de Asuntos Indígenas Ministerio del Interior

8. Las personas que se encuentran vinculadas contractualmente al CRIC no pueden participar.

9. Las personas ganadoras deberán firmar una sesión de derechos de autor para los ajustes requeridos y la divulgación de la obra.

10. **NO** se aceptarán trabajos u obras generadas con Inteligencia Artificial.

## Fechas a tener en cuenta

- **Publicación de la convocatoria:** 30 de enero 2025
- **Cierre de la convocatoria:** 9 febrero 2025
- **Publicación de resultados:** 11 febrero 2025

## Premiación:

- Primer puesto \$ 1.000.000
- Segundo puesto \$ 750.000
- Tercer puesto \$ 500.000

**Responsables:** Programa de Comunicaciones CRIC y la Consejería Mayor.

Más información: [comunicaciones@cric-colombia.org](mailto:comunicaciones@cric-colombia.org)